



DECRETO EXENTO N° 464/ 2013
VISVIRI, 13 de Junio 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley N° 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo N° 02 del 14.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. Lo Dispuesto en el Circular N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
4. La Resolución N° 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
5. Las disposiciones definidas en la Ley N° 19.886.
6. La Base General realizada por la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
7. El decreto exento N° 438/2013 con fecha de 03 de Junio 2013 donde se autorizada la publicación en el Mercado Público.
8. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación ID N° 3971-13-L113, Modalidad < 100 UTM, al siguiente proveedor Fernanda Marcela Alave silvestre, Rut.- 14.529.087-2, por la adquisición de **"200 Almuerzos para la celebración del Día de la Padre"**
2. **AUTORICÉSE**, la emisión de la orden compra a nombre del proveedor Fernanda Marcela Alave silvestre, Rut.- 14.529.087-2, por un monto total de \$ 1.540.000.
3. **IMPUTESE**, este gasto al Presupuesto Municipal Año 2013 imputado al ítem de celebración del día del Padre año 2013.
4. **DESIGNESE**, A la Srta. Alejandra Gutiérrez Pérez, Encargada del Departamento Social para efectuar la recepción conforme de los servicios solicitados.
5. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrá presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR. LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a UD., para su conocimiento y fines procedentes.

LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes